

BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL

“GIFT CARD 15.000 Y/O ASISTENCIA DENTAL SIN COSTO AL CONTRATAR SEGURO AP PESCA”

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. – MetLife Chile Seguros de Vida S.A.

Desde el 2 de enero al 31 de marzo de 2026

Canal Digital (Web)

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Las presentes Bases Campaña Promocional “GIFT CARD 15.000 Y/O ASISTENCIA DENTAL SIN COSTO AL CONTRATAR SEGURO AP PESCA”, en adelante “las Bases” aplican para la contratación a través del canal Web del Seguro de Accidentes Personales Pescador en adelante “el Seguro”, considerando que los asegurables deben cumplir con los requisitos de contratación, bajo las condiciones que se indican en el presente documento.

Seguro intermediado por BancoEstado Corredores de Seguros S.A. La Compañía que asume el riesgo es MetLife Chile Seguros de Vida S.A. Los términos, condiciones y exclusiones del Seguro constan en las Condiciones Generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero, para el Seguro de Accidentes Personales Pescador bajo los códigos POL 3 2024 0221, POL 3 2024 0213 y POL 3 2023 0439. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. es filial de BancoEstado. Póliza del Seguro de Accidentes Personales para Pescadores y Acuicultores vigente hasta el 31/12/2026.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la campaña será la entrega por parte de **la Compañía de una Asistencia Dental sin costo para el asegurado y/o una Gift Card Universal Electrónica de \$15.000 equivalentes a 15.000 puntos en Apprecio para los planes 3 y 4, según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento**, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente. al contratar el seguro de Accidentes Personales Pescador, según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente.

La entrega **del beneficio** es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de la compañía de seguros que otorga la cobertura. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. solo asume las obligaciones y responsabilidades propias que le caben como intermediario de la póliza. El Seguro de Hospitalización rige bajo el código POL 3 2014 0335 Art. 2 Letra I en las condiciones particulares de la póliza. BancoEstado Corredores de Seguros S.A. es filial de BancoEstado.

TERCERO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

Para acceder a los beneficios de esta campaña, se requiere que los Seguros sean cotizados y contratados vía la página web de BancoEstado

Será asegurado el cliente que cotiza, paga y contrata su seguro vía web, con lo cual se generará la emisión de la póliza.

Se debe tener en consideración que, si de manera posterior a la contratación de los Seguros, hace uso de su derecho de retracto, dentro de los 10 días siguientes que el asegurado reciba su póliza, no podrá hacer uso de este beneficio.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o premios.

CUARTO: CONDICIONES Y ENTREGA DEL BENEFICIO.

Por la contratación del seguro de Accidentes Personales Pescador, a través del canal web de BancoEstado, el asegurado podrá acceder a una Asistencia Dental sin costo para el asegurado y/o una Gift Card Universal Electrónica de \$15.000 equivalentes a 15.000 puntos en Apprecio para los planes 3 y 4.

Para el beneficio, rigen las siguientes condiciones:

- Que los Seguros sean cotizados y contratados a través de la Aplicación BancoEstado, sitio privado segurosbancoestado.cl o Sucursales BancoEstado
- Que la contratación sea entre las 00:01 horas del día 2 de enero y las 23:59 del 31 de marzo de 2026.
- Que se trate de clientes a asegurar por primera vez **en el año**, identificando su Rut para entregar el beneficio por una única vez.
- El cliente podrá optar al beneficio de la **Gift Card de Apprecio para los planes 3 y 4**, luego de 15 días hábiles posteriores de la aprobación del cargo de la prima del seguro contratado.

Los datos o antecedentes ingresados al momento de la contratación son de exclusiva responsabilidad del asegurado, quien asume las consecuencias derivadas de errores o inexactitudes en la información

El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.

Como activar o elegir el beneficio:

Contratado el Seguro AP Pesca, la Compañía remitirá su certificado de cobertura vía correo electrónico al email ingresado al momento de la contratación del seguro. En paralelo, se genera el procedimiento para activar el beneficio, una vez transcurrido el periodo de retracto de 10 días desde que se envía el certificado de cobertura y si el cliente cumple las condiciones de contratación, la Compañía Metlife enviará un correo electrónico al cliente con el detalle del beneficio Dental y/o se indicarán las instrucciones para utilizar la gift card de \$15.000 pesos de Apprecio.

La Asistencia Dental sin costo, considera un diagnóstico dental con una radiografía, la aplicación de 2 tapaduras (resinas) e higiene bucal (no es blanqueamiento) en los próximos 30 días corridos desde la contratación del Seguro Accidentes Personales Pescador en las clínicas asociadas a Dental Assist.

La obligación de la Compañía se limita a la entrega del beneficio, siendo responsabilidad del usuario la denuncia del siniestro en la forma estipulada en la póliza. La sola aceptación de la promoción, así como su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. e implica la aceptación por parte del usuario de los riesgos que su uso pueda involucrar, liberando el usuario de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A. por cualquier impedimento, cancelación o circunstancia que le impida hacer uso del beneficio, el que se rige por las condiciones indicadas en el sitio de BancoEstado.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

El período de vigencia de esta promoción comienza el 2 de enero de 2026 y se extiende hasta el 31 de marzo del 2026, ambas fechas inclusive.

SEXTO: ACLARACIONES.

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y MetLife Chile Seguros de Vida S.A se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a cancelar o extender la presente campaña en cualquier momento.

SÉPTIMO: INTERPRETACION

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ni a MetLife Chile Seguros de Vida S.A. más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento.